

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21841 *Ejecución de títulos no judiciales 317/2010*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000317 /2010** seguido a instancia de MARIANO GARCIA GOMEZ contra la entidad mercantil TORTOSA CARAYOL SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **26/11/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona :

“PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de MARIANO GARCIA GOMEZ frente a TORTOSA CARAYOL SL.
- Alzar los embargos trabados en las actuaciones a cuyo fin se librarán los oportunos oficios.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil TORTOSA CARAYOL SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 26 de noviembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

